

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29496 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de la explotación de un edificio, situado en el espigón exterior del puerto de Palma de Mallorca (E.M. 438) y de la correspondiente concesión, en base a la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.*

Descripción del Objeto: Otorgamiento de la autorización para la ocupación de un edificio situado en el espigón exterior del puerto de Palma de Mallorca, de una superficie en planta de 1.560 m², que consta de dos plantas distribuidas de forma irregular, para su explotación, con todas sus instalaciones de agua, energía eléctrica, aire acondicionado, etc. según se define en el plano adjunto a los Pliegos de Bases y Condiciones.

Plazo de otorgamiento: doce (12) años.

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso: BOE núm. 285, de fecha 26 de noviembre de 2009.

Presupuesto base del concurso: Doscientos dieciséis mil ciento sesenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (216.161,52 euros).

Cuantía anual de las tasas: Doscientos dieciséis mil ciento sesenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (216.161,52 euros) y de la mejora de las tasas: Treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro euros con vientes céntimos (32.424,23 euros). Total tasas más mejora: Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (248.585,75 euros) que se desglosan como sigue: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: Ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y seis euros con siete céntimos (151.796,07 euros). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: Veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (22.769,41 euros). Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: Sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (64.365,45 euros). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: Nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (9.654,82 euros).

Estas cantidades no incluyen el IVA.

Palma, 5 de agosto de 2010.- El Presidente, Francesc Triay Llopis. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A100062965-1